

Acta número 74 setenta y cuatro de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de abril del año 2009 dos mil nueve.

Siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Prof. José Luis Velázquez Flores, Prof. Joaquín González de Loza, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Secretario General, señaló que hay unos oficios de parte de los CC. Regidores Lic. Héctor Manuel Gómez González, la regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre y el regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, donde manifiestan que no van a asistir a la presente sesión, en virtud de no haber sido avisados con oportunidad; por lo que solicitan se les justifique su inasistencia. Aprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, lo anterior conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 14 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 28 veintiocho de abril del año 2009 dos mil nueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Solicitud de parte del Sr. Miguel Franco Barba, Presidente Municipal Miguel Franco Barba, para dar cumplimiento al acuerdo 22/03/2009 del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Emilio González Márquez, de fecha 26 de abril del 2009 y publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" , el 27 de abril del 2009. Se anexa acuerdo.

IV.-Comparecencia del Dr. Salvador Razo Arias, Director de la Región Sanitaria III, de la Secretaría de Salud.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 14 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.-En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de su servidor, para dar cumplimiento al acuerdo 22/03/2009 del C. Gobernador Constitucional del

Estado de Jalisco, Emilio González Márquez, de fecha 26 de abril del 2009 y publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" , el 27 de abril del 2009. Se anexa acuerdo.

El Presidente Municipal Sustituto, concedió el uso de la palabra a la Síndico Municipal para que diera lectura al acuerdo ya mencionado.

La Síndico Municipal, comentó que la mayoría de las personas presentes tenían en sus manos un documento que decía Secretaria General de Gobierno y otro que dice Periódico Oficial, es la misma información pero ya es oficial para que surta efecto al siguiente día de su publicación. Dio lectura al acuerdo publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".En los siguientes términos:

Dirección General de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales

Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado

Guadalajara, Jalisco a 26 veintiséis de abril de 2009 dos mil nueve

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36,46 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1,2,3,5,13,19 fracciones I y II, 20,21 y 22, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 4 fracción IV y 134 fracción II,152,402,403 y 404 fracción VII de la Ley General de Salud, así como el decreto del titular del Poder Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril del presente año, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Jalisco el ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a un ciudadano que se denomina Gobernador del Estado. De igual forma, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como una de las atribuciones del titular del Poder Ejecutivo, el apoyo, control y vigilancia en la prestación de los servicios de salud y bienestar social.
- II. Que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, en términos del marco constitucional y legal aplicable; y es deber del estado implementar las medidas preventivas, de control y combate a cualquier enfermedad transmitible que pueda constituir una amenaza a la salud humana, al orden o la paz públicos.
- III. Que de conformidad con el artículo 152 de la Ley General de Salud, así como del numeral 51 de la Ley Estatal de Salud, las autoridades sanitarias podrán ordenar, fundadamente, por causas de epidemia, la clausura temporal o definitiva, en su caso, de los locales o centros de reunión de cualquier índole. De igual forma, los artículos 239 y 240 de la Ley Estatal señalan que la Secretaría de Salud y las autoridades municipales, podrán ordenar la inmediata suspensión de trabajos o servicios o la prohibición de actos de uso, cuando de continuar aquellos, se ponga en peligro la salud de las personas. La suspensión de trabajos o servicios será temporal: podrá comprender la totalidad de actividades o parte de ellas y se aplicará por el tiempo estrictamente necesario para corregir las irregularidades que pongan en peligro la salud de las personas. Se ejecutarán las acciones necesarias que permitan asegurar la referida suspensión.

- IV. Que de conformidad con el decreto expedido por el titular del Poder Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril del año en curso, estableció que un nuevo tipo de virus se propagó en la Ciudad de México y sus alrededores, el cual ha causado cuando menos, veinte muertos, y que la autoridad determinó que no se trata de un virus habitual de la influenza estacional, sino que es mutante de un virus que tiene su origen porcino, estableciendo que es necesario poner en práctica todas las acciones que resulten necesarias para prevenir y controlar la existencia y transmisión del virus de influenza estacional epidémica.
- V. Que una vez que se ha decretado la existencia de la epidemia, es menester que el Ejecutivo a mi cargo, en uso de las atribuciones que le otorgan las disposiciones legales aplicables en materia de salud, y como consecuencia del probable peligro de contagio y propagación del virus en lugares cerrados, tengo a bien decretar la clausura temporal de centros botaneros, casinos, bares, cantinas, cabaretes, centros nocturnos y similares; cines, teatros, centros de espectáculos, así como cualquier lugar de esparcimiento o centro de reunión en el Estado de Jalisco, conforme se determine en los términos de este acuerdo según el desarrollo de los acontecimientos.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien emitir lo siguiente.

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: Se ordena la clausura temporal de centros botaneros, casinos, bares, cantinas, cabaretes, centros nocturnos y similares; cines, teatros, centros de espectáculos, así como cualquier lugar de esparcimiento o centro de reunión en el Estado de Jalisco.

ARTICULO SEGUNDO: La vigilancia respecto al cumplimiento del presente Acuerdo estará a cargo de las autoridades de la Secretaría de Salud y de los ayuntamientos correspondientes.

ARTICULO TERCERO: En caso de incumplimiento del presente Acuerdo se sancionará de conformidad con las disposiciones aplicables.

TRANSITORIO

UNICO: El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", y tendrá vigencia hasta el 6 de mayo del presente año en curso.

Así lo acordó el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, ante los Secretarios General de Gobierno y de Salud, quienes lo refrendan.

Y es firmado por el L.C.P. Emilio González Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el Lic. Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez, Secretario General de Gobierno y el Dr. Alfonso Gutiérrez Carranza, Secretario de Salud.

La Síndico Municipal, pidió autorización para poder salir ya que el Lic. Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez, Secretario General de Gobierno necesitaba comunicarse con ella.

El Presidente Municipal Sustituto agradeció la asistencia de las personas presentes.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, mencionó que el decreto está muy claro y los lineamientos de flexibilidad de margen, tan solo con la palabra ordena y que considera que se debe ejecutar lo que menciona en el documento.

EL regidor Ing. Alberto González Arana, propuso que le concedieran el uso de la palabra al Dr. Salvador Razo Arias, Director de la Región Sanitaria III, de la Secretaría de Salud ya que vale la pena escucharlo, para conocer su opinión y saber en qué estado se encuentra la situación de salud en Tepatitlán y le gustaría escucharlo antes porque se va estar hablando algo de lo que algunos van a tener el desconocimiento y que a lo mejor no se tiene todavía ningún caso en Tepatitlán, y que no está seguro de que así es aunque se salte el punto que le corresponde el número IV, ya que no se puede deliberar algo que no se conoce.

EL Presidente Municipal Sustituto, comentó que para algunas dudas se va haciendo y posteriormente se va a pasar al punto que le corresponde y le quede muy claro al punto número IV.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que bien o mal el Gobernador ya emitió un decreto y que la responsabilidad del Ayuntamiento es acatarlo, y posteriormente el Dr. Salvador Razo Arias, dará los términos médicos para sustentar la información que se pide.

La Síndico Municipal, comentó que no se tiene que hacer ninguna deliberación, sino acatar una orden ya que es una medida preventiva si haya o no brotes ya confirmados en Tepatitlán o en Jalisco, es una medida preventiva que les están ordenando y que inclusive en el artículo III menciona que si no hay cumplimiento del acuerdo se sancionará y no está sujeto a ningún tipo de comentario.

El regidor Ing. Alberto González Arana, mencionó que si lo que se pide es que se acate el Acuerdo, que se acate, porque también menciona que la suspensión de trabajos o servicios será temporal; podrá comprender la totalidad de actividades o parte de ellas y aplicará por el tiempo estrictamente necesario y como consecuencia del probable peligro de contagio y propagación de virus en lugares cerrados, tiene a bien decretar la clausura temporal de los centros ya mencionados, que normalmente son lugares cerrados y que está siendo muy claro en ese sentido, y se tiene que aterrizar la decisión de acatar la orden pero que se entienda bien de qué se trata lo que se expone y propuso que todos los lugares cerrados se clausuren y que la procesión del Sr. de la Misericordia se lleve a cabo y se termine con sus carros alegóricos.

La Síndico Municipal, comentó que la parte que el regidor Ing. Alberto González Arana, son los considerandos y es lo que lleva a tomar la decisión de los artículos I, II y III y que dice cuáles son las razones por las cuales se llegó a esa medida, pero que no es necesariamente como dice ya que se basaron en ese artículo para suspender ciertas cosas y lo obligatorio es lo que mencionan los artículos.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, mencionó que la Síndico Municipal tiene razón, ya que los considerandos son los que se toman en consideración para que se hagan los acuerdos. Si se va a decretar el cierre no se tiene espacio para que los peregrinos y las personas que visitan tienen en donde comer y como todo está relacionado no se puede decir si a una sola cosa y no a otra, complicaría las situación y que es una orden y no es para que se tome una decisión, ya que tiene una sanción sino se toma.

El Presidente Municipal, preguntó si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz al Sr. Cura José Guadalupe Muñoz Porras. Aprobado por mayoría con 13 votos a favor y una abstención por parte del Prof. José Luis Velázquez Flores de los 14 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El Sr. Cura José Guadalupe Muñoz Porras, mencionó que el propósito de su intervención es comunicarles que por parte de la iglesia, cuando recibió la noticia se convocó a una reunión a los párrocos de Tepatitlán, y en general la conclusión a la que se llegó fue acatar las órdenes de las autoridades correspondientes digan al respecto, porque se trata de una cuestión de emergencia, ya que las autoridades de salud saben las dimensiones de la situación y que se está por colaborar y se llevó a cabo la salida del Sr. de la Misericordia porque no se tuvo ninguna contraindicación al respecto, sin embargo algunos telefonemas dirigidos al Pbro. Jesús Fuentes, y mientras se estaba en misa, por parte del Lic. Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez Secretario General de Gobierno, se optó por ponerse en contacto del Ayuntamiento para ver las medidas que se harían y a las 22:30 veintidós horas con treinta minutos se reunieron con el Presidente Municipal, para saber las medidas que se tomarían y se acordó que mientras que no hubiera indicación en otro sentido, se continuaría el programa de las fiestas del Sr. de la Misericordia como se tiene previsto, por lo menos en las actividades religiosas, pero reiteró que en cualquier momento en que se de otra indicación se tomó el consenso de tomar las medidas necesarias. Le gustaría tener un documento escrito en donde pueda basarse para tomar las medidas, y ve conveniente que se tome una decisión en común y que se tome en las consecuencias y en las previsiones que decidan las autoridades correspondientes y sería un desconcierto si unos toman unas decisiones y otros otras, al darle cumplimiento a lo que se está decretando. Tuvo comunicación con el Sr. Obispo y le informó que estaban al tanto de alguna indicación al respecto y el Lic. Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez Secretario General de Gobierno se comunicó con el Sr. Obispo, en los términos de que pedía una gran colaboración con el fin de evitar la propagación de la enfermedad para proceder a lo que se decreta, la peregrinación que se tenía al Tepeyac, ya se canceló y se dio otra alternativa.

Siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos del día de su fecha, el Presidente Municipal Sustituto, decretó un receso.

Siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día de su fecha, se reanudó la presente sesión.

El Presidente Municipal Sustituto, mencionó que la llamada del Lic. Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez, Secretario General de Gobierno era con la intención de asegurarse que se le diera cumplimiento a lo ordenado por el L.C.P. Emilio González Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco y por la Secretaría de Salud, y le informó que los restaurantes no entraban en el acuerdo ya que la orden no se ha dado y se dará cuando se crea oportuno y la Peregrinación del Sr. de la Misericordia también está cancelada y se va a dar cumplimiento a lo ordenado. Y se va a mandar el oficio y se regresará al Santo Padre, para que se haga de la mejor forma y que lo apoya en lo personal y como gobierno si se va a arriesgar algo, se va a arriesgar y únicamente se van a cancelar los eventos masivos.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, preguntó si los castillos también se van a cancelar.

El Presidente Municipal Sustituto, mencionó que por los castillos no preguntó si se cancelarían y que provocan eventos masivos y que por lo tanto, también se cancelarían.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que cómo iban a evitar que la gente salga de sus casas y fuera al centro y preguntó qué iban a hacer, ya que toda la gente va a ir al centro.

El Presidente Municipal Sustituto, mencionó que le comentó al Lic. Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez, Secretario General de Gobierno, que las calles del pueblo no son del Gobierno y que la gente va estar en las calles, no deja de decir que se pueden cancelar eventos en la calle, la gente tiene su libertad y lo que se va a hacer es vigilar que no haya desmanes y se tiene que poner vigilancia más fuerte que nunca para que no haya nada que duela.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, mencionó que el Ayuntamiento tiene la facultad y la obligación para conceder una licencia Municipal para cualquier evento masivo, pero no se podrá hacer por el decreto que se está mandando y se tiene que cumplir, y si alguien quiere salir es bajo su propia responsabilidad y ya no es responsabilidad del Ayuntamiento, el cual está cumpliendo con lo que el decreto menciona.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que se iba a hacer un perifoneo por toda la ciudad para que la ciudadanía esté conciente.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que el motivo de la reunión era acatar el decreto y en su momento se tiene que ver pero lo primero es darle cumplimiento oficial y lo demás se analizará.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que está de acuerdo con el regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, y se va a dar cumplimiento.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que la forma en la que se vaya a dar el aviso sea muy tranquilo para que la gente no se vaya a asustar y hay que hablarle con la verdad lo que en realidad hay o no hay y no se asuste el pueblo, y que no crean que ya hay una epidemia aquí en Tepatitlán y que por eso se están suspendiendo las fiestas.

El regidor José Héctor Lozano Martín, mencionó que le gustaría que le otorgaran el uso de la voz al Dr. Salvador Razo Arias para que explique y así la ciudadanía quedaría mejor enterada.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, comentó que no se tome como toque de queda, sino una prevención a la ciudadanía, al regresar el Sr. de la Misericordia a su Santuario, la misma gente se irá a sus casas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores el presente punto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #993 -2007/2009.

PRIMERO: Se autoriza dar cumplimiento al acuerdo número 22/03/2009, del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, L.C.P. Emilio González Márquez, de fecha 26 de abril del 2009, y publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", el 27 de abril de 2009.

SEGUNDO: Asimismo, se autoriza que la tradicional peregrinación de la salida el Sr. de la Misericordia, con su recorrido por varias calles de la ciudad, sea cancelada de la misma manera, sólo se regresa a su santuario el día de hoy 28 de abril de 2009 del presente año, a las 17:30 horas, en su carro, sin el acompañamiento de los demás carros alegóricos, pero sí de la población que quede enterada.

TERCERO: Se hace la aclaración de que los restaurantes no entran dentro del cierre temporal que se autorizó, hasta nuevo aviso.

Lo anterior, se toma como medio de prevención para toda la ciudadanía

El Sr. Cura José Guadalupe Muñoz Porras, mencionó que le quedó claro lo que se aprobó y lo que se tiene previsto es que a las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos salga el Sr. de la Misericordia y en lugar de ir a los lugares que ya están programados, EL Cerrito de la Cruz, La Sagrada Familia, demás. En lugar de hacer el recorrido, regresarlo al Santuario, y que fuera en el carro que se preparó sin los demás carros alegóricos.

IV.-En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Comparecencia del Dr. Salvador Razo Arias, Director de la Región Sanitaria III, de la Secretaría de Salud.

El Dr. Salvador Razo Arias, mencionó que el problema que está teniendo la Nación y que no solamente afecta a los estados que están lejos de ellos, pueden tener problemas sino también ellos, y ha estado en coordinación y comunicación con las autoridades Municipales, eclesiásticas y con los medios de Comunicación y ha sido muy bueno porque es dar a la población una versión verídica de lo que está sucediendo, no se puede prohibir a las personas que salgan a la calle, y en días pasados la ciudad de México, se veía completamente sola y sería bueno que se tomara como experiencia y se viera la situación y se quedarán en sus casas. Mucha gente está de visita en Tepatlán y están con familiares, y sería un momento preciso para que estuvieran esos familiares que viven en lugares alejados y no se tiene que esperar a ver gente muerta por la influenza para que desaparezca la gente de la calle y se ha estado haciendo meramente preventivo y se fueron haciendo acciones de dar a conocer a toda la sociedad de toda la región, para dar a conocer la enfermedad y cuáles son los síntomas y qué medidas preventivas hacer para evitar contagios. Se ha trabajado en las centrales camioneras, desde el sábado haciendo pláticas de tres o cuatro minutos antes de bajar del camión y se les da información escrita con las medidas preventivas y la sintomatología de la enfermedad y si en el camión hay algún pasajero que tuviera algún problema de salud de las vías respiratorias, se le atiende en ese momento. Estuvieron dando clases en 55 escuelas de Tepatlán aparte de los otros Municipios, dando información a los alumnos y a los maestros, antes de que se les informara a los niños y a los familiares de los niños en la suspensión de clases y también se ha estado trabajando en publicidad haciendo algunas mantas que se han repartido en toda la región, en los 12 municipios, dando la información en lugares públicos, inclusive se

puso en el Núcleo de la Feria para que el mayor número de personas conozca lo que es la enfermedad y cómo prevenirla. Han estado en contacto con los medios de comunicación con los que se ha estado en contacto, buscando que la población la escuche y sepa cómo se está. Se ha venido el pánico en algunas personas y algunos sectores de la población en donde se dice que hay muchos muertos y que hay personas internadas en el Regional, lo cual no es cierto, hasta el momento ningún muerto, ningún caso positivo; hay en la región de Tepatitlán a personas que tienen los síntomas no se quiere arriesgar y se está haciendo una muestra del exudado faríngeo, se manda la muestra al laboratorio de Salud Pública del Estado y ver si se da un seguimiento más a fondo de acuerdo con los resultados, se mandaron las primeras muestras y se van a seguir mandando todos los días, las que se vayan recogiendo en los diferentes municipios de la región y en cuanto estén los resultados se valorará que se hace, antes de los resultados, se les hará un seguimiento y los pacientes a los cuales se les ha hecho las pruebas, han evolucionado favorablemente, lo que indica que lo más seguro que los resultados sean negativos, y ojalá que todo lo que llegue sea negativo porque no se quiere la influenza en este medio, pero si sale algún caso negativo tampoco se va a ocultar, se va atender primeramente medicamente donde sea necesario, si puede ser en el Hospital Regional o en uno particular, o mandarlo a Guadalajara y se está en contacto con la Secretaría de Salud para que no haya retraso en el tratamiento de alguien que pueda ser portador de la enfermedad, si se encuentra a una persona que tenga una sospecha fuerte de la sintomatología de tener la enfermedad, incluso antes de tener el resultado se va a iniciar el tratamiento, y sobre la situación que prevalece en Tepatitlán desgraciadamente se empata los días difíciles de la influenza con los días de la fiesta y la decisión que tomó el Gobierno del Estado no fue fácil ya que lo estuvieron decidiendo por varios días, tratando de buscarle una solución, el decreto que se está tratando, es precisamente para prevenir la enfermedad, para preservar la salud de todos los jaliscienses, ya que el Gobernador no se puso a ver si Tepatitlán estaba en feria, si Yahualica estaba en feria, no, el decreto es a los 125 municipios, incluyendo la zona metropolitana de Guadalajara, se debe de acatar el ordenamiento, porque si permiten que se haga algo, sería ser permisibles en otros municipios y lo que debe hacer es acatar el ordenamiento y se puso a la disposición del Presidente Municipal, para trabajar en coordinación en lo que les corresponda realizar y agradeció a la autoridades Municipales, los medios de comunicación y a las autoridades eclesiásticas sobre la comunicación que han tenido, ya que son acuerdos en los que se ha estado buscando el beneficio y la salud de todos los habitantes y su preservación y espera que cuando pase el brote de la epidemia se pueda decir que no hubo ningún caso y que si lo hubiera, que no hubo ninguna muerte y lo más importante es la vida.

El Sr. Cura José Guadalupe Muñoz Porras, comentó que además de las medidas que son necesarias de tomar y que por parte de la Iglesia la cuestión de las misas y con o sin fiestas, la gente va, y quisieran tener algún parámetro o algún criterio para las misas y se puede adoptar la medida que se tomó en la Arquidiócesis de la ciudad de México, celebrar a puerta cerrada y si es posible televisar y le gustaría que le dieran alguna recomendación al respecto.

El Dr. Salvador Razo Arias, mencionó que lo más conveniente sería que fuera a puerta cerrada con intervención en canales de televisión, para que toda la gente en sus casas pueda escuchar las misas, y agradeció a las parroquias de toda la región ya que desde el sábado les llegó la información para que ayudarán a comunicar a todos los feligreses que asistían a misa, y que si algún medio de comunicación es efectivo sería la misa porque es a donde todos van y agradeció ya que alguna gente hizo algunos comentarios de que lo escucharon en misa.

El Sr. Cura José Guadalupe Muñoz Porras, comentó que iban, a tener la oportunidad de reunirse en un rato más con algunos sacerdotes y dar esa cuestión, y con respecto a las misas se tendrá hasta el 6 de mayo, es a puerta cerrada o que se debe entender de 10 a 20 personas.

El Dr. Salvador Razo Arias, mencionó que únicamente el sacerdote, los ministros y los medios, ya que sería lo más conveniente.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó qué iba a pasar con las bodas y todas esas cosas, porque en México donde está oficiando la situación fea de la enfermedad, están oficiándolo en el atrio, porque en Tepatitlán donde no hay ningún brote no se puede hacer algo.

El Dr. Salvador Razo Arias, mencionó que viendo el problema de salud, siempre que hay una conglomeración de personas aumenta el riesgo.

El Sr. Cura José Guadalupe Muñoz Porras, comentó que sí se daría por hecho de parte de las autoridades correspondientes para celebrar las misas hasta el 6 de mayo a puerta cerrada.

El Dr. Salvador Razo Arias, mencionó que con respecto a las bodas no habría problema, pero no sabe si acepten sobre todo los novios que se haga la misa a puerta cerrada, estando nada más presentes el novio y la novia.

EL Presidente Municipal Sustituto, comentó que estarían en la oficina para cualquier ajuste o duda que tengan.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 13 de mayo del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto:

El Secretario General:

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Prof. Joaquín González de Loza

Prof. José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. Juan Antonio Galván Barba

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

Sr. José Héctor Lozano Martín

La presente hoja, página #2114 dos mil ciento catorce, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 74 setenta y cuatro de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 28 de abril de 2009.

Conste.

El Secretario General:

Lic. José Luis González Barba